

**22191** *RESOLUCION de 1 de septiembre de 1989, de la Dirección General de Servicios, por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas para cubrir plazas de Titulados Superiores en régimen laboral en el Ministerio del Interior, con destino en la Dirección General de Protección Civil, así como la composición del Tribunal calificador.*

Concluido el plazo a que se refiere la base quinta de la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir plazas de Titulados Superiores, en régimen laboral en la Dirección General de Protección Civil, aprobada por Resolución de 19 de mayo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del siguiente 22 de mayo del propio año).

Esta Dirección General de Servicios del Ministerio del Interior, en uso de las facultades que le han sido atribuidas por Resolución de la Subsecretaría del Departamento de 12 de diciembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 17 siguiente), ha resuelto:

Primero.—Aprobar con carácter definitivo las listas de aspirantes admitidos y excluidos, que se hallan expuestas en los tableros de anuncios de las Delegaciones del Gobierno y Gobiernos Civiles, Dirección General de Protección Civil (Evaristo San Miguel, 8, Madrid), sede Central del Ministerio del Interior (Amador de los Ríos, 7, Madrid) y Centro de Información Administrativa (Marqués de Monasterio, 3, Madrid), con mención expresa de las causas de exclusión.

Segundo.—Significar expresamente que contra la presente Resolución los interesados podrán formular recurso de reposición ante esta Dirección General de Servicios, en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—La composición del Tribunal calificador de estas pruebas es la siguiente:

Tribunal titular:

Presidenta: Doña Pilar Bravo Castels, Directora general de Protección Civil.

Vocal Secretaria: Doña Rosa María Puente Morales. Sin voto.

Vocales: Don José Antonio Lazuén Alcón, representante de la Subdirección General de Planificación y Operaciones; doña Margarita Varela Rey, representante de la Subdirección General de Prevención y Estudios; don Eduardo Blanes Gómez, representante de la Subdirección General de Personal del Ministerio del Interior, y don Juan Maceán Herrero, representante de los Trabajadores.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Alfredo Moreno Hipólito.

Vocal Secretaria: Doña María Carmen Román Ruiz. Sin voto.

Vocales: Don Ricardo Navarro Márquez, representante de la Subdirección General de Planificación y Operaciones; doña Carmen Rodríguez Baladrón, representante de la Subdirección General de Prevención y Estudios; doña Rosario Gálvez Vicente, representante de la Subdirección General de Personal del Ministerio del Interior, y don Arturo Sanfeliciano Gómez, representante de los trabajadores.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 1 de septiembre de 1989.—El Director general, Carlos Conde Duque.

Ilma. Sra. Directora general de Protección Civil y Sr. Subdirector general de Personal.

**22192** *RESOLUCION de 1 de septiembre de 1989, de la Dirección General de Servicios, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas para cubrir las plazas vacantes de Personal de Oficios, en régimen de contratación laboral, en dicho Ministerio.*

Concluido el plazo a que se refiere la base 5 de las de convocatoria de pruebas selectivas para la provisión de plazas de Personal de Oficios, en régimen de contratación laboral, con destino en el Ministerio del Interior, convocadas por Resolución de 21 de marzo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del siguiente día 30).

Esta Dirección General de Servicios del Ministerio del Interior, en uso de las facultades que le han sido atribuidas por Resolución de 12 de diciembre de 1988, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas de referencia.

Segundo.—Aprobar la relación de aspirantes excluidos, y ello por las causas que se consignan en las listas expuestas en los lugares que se citan en el epígrafe tercero de la presente Resolución.

Tercero.—Señalar que las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos, objeto ahora de aprobación, figuran expuestas en los tableros de anuncios de las Delegaciones del Gobierno y Gobiernos Civiles, sede central del Ministerio del Interior (Amador de los Ríos, 7, Madrid), y en el Centro de Información Administrativa (Marqués de Monasterio, número 3, Madrid).

Cuarto.—Significar expresamente que contra la presente Resolución los interesados podrán formular recurso de reposición ante esta Dirección General de Servicios en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. S. a los efectos que procedan.

Madrid, 1 de septiembre de 1989.—El Director general, Carlos Conde Duque.

Sr. Subdirector general de Personal.

**22193** *RESOLUCION de 1 de septiembre de 1989, de la Dirección General de Servicios, por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas para cubrir plazas de Traductor y Peón, en régimen laboral en el Ministerio del Interior, con destino en la Dirección General de Protección Civil, así como la composición del Tribunal calificador.*

Concluido el plazo a que se refiere la base quinta de la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir plazas de Traductor y Peón, en régimen laboral en la Dirección General de Protección Civil, aprobada por Resolución de 19 de mayo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del siguiente 22 de mayo del propio año).

Esta Dirección General de Servicios del Ministerio del Interior, en uso de las facultades que le han sido atribuidas por Resolución de la Subsecretaría del Departamento de 12 de diciembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 17 siguiente), ha resuelto:

Primero.—Aprobar con carácter definitivo las listas de aspirantes admitidos y excluidos, que se hallan expuestas en los tableros de anuncios de las Delegaciones del Gobierno y Gobiernos Civiles, Dirección General de Protección Civil (Evaristo San Miguel, 8, Madrid), sede Central del Ministerio del Interior (Amador de los Ríos, 7) y Centro de Información Administrativa (Marqués de Monasterio, 3), con mención expresa de las causas de exclusión.

Segundo.—Significar expresamente que contra la presente Resolución los interesados podrán formular recurso de reposición ante esta Dirección General de Servicios, en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—La composición del Tribunal calificador de estas pruebas es la siguiente:

Tribunal titular:

Presidenta: Doña Pilar Bravo Castels, Directora general de Protección Civil.

Vocal Secretaria: Doña Rosa María Puente Morales. Sin voto.

Vocales: Don José Antonio Lazuén Alcón, representante de la Subdirección General de Planificación y Operaciones; doña Margarita Varela Rey, representante de la Subdirección General de Prevención y Estudios; doña Inmaculada Aienza Salas, representante de la Subdirección General de Personal del Ministerio del Interior, y doña Pilar Gómez de Pedro, representante de los trabajadores.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Alfredo Moreno Hipólito.

Vocal Secretaria: Doña María Carmen Román Ruiz. Sin voto.

Vocales: Don Ricardo Navarro Márquez, representante de la Subdirección General de Planificación y Operaciones; doña Carmen Rodríguez Baladrón, representante de la Subdirección General de Prevención y Estudios; don Florentino Vargas Oliveros, representante de la Subdirección General de Personal del Ministerio del Interior, y doña Julia Hernández Chaves, representante de los trabajadores.

Lo que comunico a V. I. y V. S.

Madrid, 1 de septiembre de 1989.—El Director general, Carlos Conde Duque.

Ilma. Sra. Directora general de Protección Civil y Sr. Subdirector general de Personal.